



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



TRÁMITES ANTE SETENA: Guía de usuario para el formulario EAE-F-009

Requisitos de admisibilidad de planes de ordenamiento territorial: planes generales de manejo de Refugios Mixtos de Vida Silvestre

Para iniciar trámites ante SETENA el proponente deberá de presentar los siguientes documentos.

1. Boleta de presentación de los estudios de introducción de la variable ambiental en planes generales de manejo de Refugios Mixtos de Vida Silvestre (Debidamente lleno).
2. Documentación necesaria que demuestre ser el legitimado para la presentación del estudio. En el caso de que exista un delegado del trámite, este debe aportar la original y copia de: cedula de identidad y/o certificación de personería jurídica.
3. Boleta de parámetros de referencia técnico – legal para la realización de los estudios de introducción de la variable ambiental en planes generales de manejo de Refugios Mixtos de Vida Silvestre (Debidamente lleno).
4. Certificación de Patrimonio Natural del Estado del territorio que conforma el Refugio Mixto de Vida Silvestre
5. Estudio de Introducción de la Variable ambiental en el Plan General de Manejo:
 - a. Diagnóstico de la condición ambiental del territorio del área de estudio
 - b. Plan General de Manejo del área de estudio
 - c. Sistematización del proceso de elaboración del Plan General de Manejo del área de estudio

NOTA: Deben aportarse dentro de ampos tamaño carta sin rotular, los estudios tendrán numeración de páginas conforme mejor lo determine el proponente, pero deben entregarse sin foliar. La cartografía impresa de dichos estudios técnicos será parte integral del documento impreso (es decir, no se entregará como "atlas" por separado), para lo cual, se recibirán impresiones no mayores a doble carta, dobladas al tamaño carta y debidamente incorporados donde corresponda en cada uno de los apartados de los estudios técnicos; si eventualmente, por las dimensiones del área de estudio el tamaño de impresión a doble carta no permite tener el detalle visual que el proponente considere suficiente, pueden imprimirse , manteniendo siempre el tamaño doble carta pero por sectores.

6. Aportar digital de los estudios técnicos (documentación escrita en formato *.pdf, insumos y productos cartográficos intermedios y finales en formato *.shp con sus respectivas bases de datos).



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



Legitimación

Boleta de presentación de los estudios de introducción de la variable ambiental en planes generales de manejo de Refugios Mixtos de Vida Silvestre

_____ (Nombre del legitimado), como ente legitimado para realizar gestiones en lo que respecta a la planificación territorial de _____, según normativa _____ aprueba los estudios Finales denominados: Estudios de la incorporación de la Variable Ambiental (Nombre del área a Planificar) _____ para ser presentados a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA y que se proceda con la correspondiente evaluación técnica.

Llenar este espacio solo si el legitimado desea delegar tramitación del estudio

_____ (Nombre del legitimado), según el acuerdo N° _____, celebrado el día _____, autoriza delegar la tramitación de los estudios Finales denominados: Estudios de la Variable Ambiental (Nombre del área a Planificar) _____ en la figura de _____ en calidad de _____ en los siguientes aspectos:

- La totalidad del trámite ante SETENA
- Otros – especifique _____

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones o/y contactos refiéranse a:

DATOS DEL LEGITIMADO

Nombre de Contacto:	Puesto:
Número de teléfono:	Otro
Fax:	Otro
Correo electrónico:	Otro:
Dirección Física:	
Algún otro medio	

DATOS DEL DELEGADO (si corresponde)

Nombre de otro contacto:	Puesto:
Número de Teléfono	Fax
Correo electrónico:	
Dirección Física	
Algún otro medio:	

Nota: Cualquier cambio en los datos anteriores debe de ser comunicado oficialmente a la SETENA.

Sellos y firmas correspondientes



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



Boleta de parámetros de referencia técnico – legal para la realización de los estudios de introducción de la variable ambiental en los planes generales de manejo de Refugios Mixtos de Vida Silvestre

1. Información del espacio geográfico sujeto a evaluación

1.1 Coordenadas geográficas (oficiales) extremas que delimitan el área de estudio:

Norte: _____
Sur: _____
Este: _____
Oeste: _____

1.2 Ubicación político-administrativo del área de estudio:

Provincia: _____
Cantón: _____
Distrito: _____
Sector: _____

1.4. Área sujeta a la Planificación (HA): _____

2. Sobre los consultores ambientales

Nota: El equipo consultor que labore en el desarrollo de los estudios ambientales deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente para el ejercicio profesional. Cada uno de los profesionales del equipo consultor que participe en la elaboración del estudio, deberá de completar la siguiente información:

2.1. Datos generales

Nombre Completo del Consultor (si funge como coordinador deberá indicarse).

Profesión.

Número de registro como colegiado.

Número de registro como consultor ambiental ante SETENA, emitido mediante resolución:

Responsable de la información suministrada en el siguiente factor del Diagnóstico de la condición ambiental del territorio del área de estudio: *(especifique el factor)*

_____.

2.2 Cláusula de Responsabilidad Ambiental:

El consultor ambiental que suscribe la presente información temática es el responsable directo de la información técnica científica que aporta en el mismo. En virtud de ello la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como autoridad ambiental del Estado Costarricense, fiscalizará que el documento que se presente haya cumplido con los lineamientos técnicos establecidos mediante el presente procedimiento y si estos se cumplen aceptará la información presentada como cierta y verídica, a modo de declaración jurada. Sobre la base de los datos



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



aportados, y en consideración de los factores de incertidumbre fijados en el informe, la SETENA podría estar tomando decisiones referentes a la Viabilidad Ambiental del uso de suelo planteado a partir de esa información, de modo que en el caso de que se aportara información falsa o errónea, los firmantes no solo serán responsables por esa falta, sino también por las consecuencias de decisión que a partir de esos datos haya incurrido la SETENA.

Firma Autenticada y sellos correspondientes.

3. Cartografía impresa y digital por entregar

FACTOR SOCIO-DEMOGRÁFICO-ECONÓMICO
Contexto Histórico
Contexto Cultural y de Identidad
Estructura Demográfica
Contexto Físico-Espacial
Contexto Socio-Económico
Levantamiento Uso Actual Tierra
Escenarios Cambio Climático en Uso Actual
FACTOR GEOLOGÍA-GEOMORFOLOGÍA
Geología
Geomorfología
FACTOR RECURSO HÍDRICO
Subterráneo
Superficial
FACTOR AMENAZAS NATURALES
Proceso de Remoción en Masa
Amenaza Tectónica y Sísmica
Amenaza Volcánica
Amenaza Costera
Amenaza por Incendios Forestal
Amenaza por Inundación y Potencial de Afectación por Seiches
FACTOR BIOLÓGICO
Ubicación de los Sistemas Terrestres
Ubicación de los Sistemas de Agua Dulce
Ubicación de los Sistemas Marinos y Costeros
Integridad Ecológica: Identificación de los Elementos de la Biodiversidad
Integridad Ecológica: Evaluación del Estado de los Elementos de la Biodiversidad
Análisis de la Amenaza Biológica
Limitante Biológica



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

FACTOR MODALIDAD USO DE LA TIERRA
Capacidad de Uso de la Tierra
Uso Actual de la Tierra
Modalidad de Uso
PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL RNVS
MAPA UNIFICADO DE LOS FACTORES
MAPA BASE DE ANALISIS PARA LA GESTIÓN

Tabla de datos del SIG

El encargado de la revisión cartográfica incluirá datos y observaciones generales que considere importantes de mencionar, para que sean posteriormente analizadas por el coordinador del estudio.

Todas y cada una de las capas que envíe el proponente debe de venir en formato "shape-vectorial" con su respectiva tabla de atributos completada con todos los datos establecidos dentro del Oficio DEAE-288-2015 y dentro de los Términos de Referencia que SETENA les llegue a establecer.



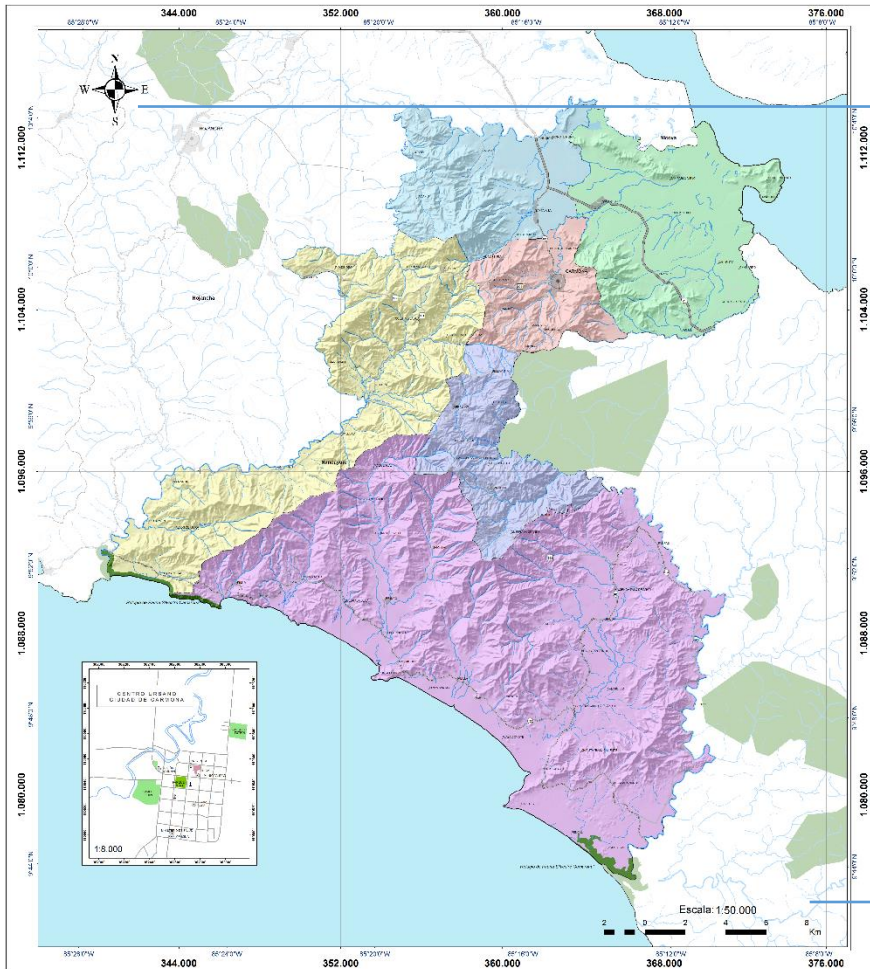
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL
 Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
 Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

Aspectos cartográficos guía:

MAPA _____
 Introducción de la Variable Ambiental al Plan ...



TITULO: Acorde a la temática del contenido y la zona de estudio

NORTE- Orientación

COORDENADAS GEOGRAFICAS:
 En la proyección oficial debidamente enumeradas
 De referencia en las esquinas

ESCALA: Grafica y Numérica. Además, la escala fuente en la que se trabajó la información.

PROFESIONALES RESPONSABLES: Elaboración, temática y del coordinador del estudio técnico.

UBICACION

LEYENDA (CIUDAD DE CARMONA)

1	Vías P. Espec.
2	Ríos
3	Parques Ambientales
4	Áreas Protegidas
5	Puntos de Interés
6	Comunidades
7	Planos
8	Montañas de Interés
9	Áreas de Salud
10	Planes de Gestión

LEYENDA (CANTÓN)

1	Carreteras
2	Ríos
3	Red Vial
4	Red Vial
5	Red Vial
6	Red Vial
7	Red Vial
8	Red Vial
9	Red Vial
10	Red Vial
11	Red Vial
12	Red Vial
13	Red Vial
14	Red Vial
15	Red Vial
16	Red Vial
17	Red Vial
18	Red Vial
19	Red Vial
20	Red Vial
21	Red Vial
22	Red Vial
23	Red Vial
24	Red Vial
25	Red Vial
26	Red Vial
27	Red Vial
28	Red Vial
29	Red Vial
30	Red Vial
31	Red Vial
32	Red Vial
33	Red Vial
34	Red Vial
35	Red Vial
36	Red Vial
37	Red Vial
38	Red Vial
39	Red Vial
40	Red Vial
41	Red Vial
42	Red Vial
43	Red Vial
44	Red Vial
45	Red Vial
46	Red Vial
47	Red Vial
48	Red Vial
49	Red Vial
50	Red Vial
51	Red Vial
52	Red Vial
53	Red Vial
54	Red Vial
55	Red Vial
56	Red Vial
57	Red Vial
58	Red Vial
59	Red Vial
60	Red Vial
61	Red Vial
62	Red Vial
63	Red Vial
64	Red Vial
65	Red Vial
66	Red Vial
67	Red Vial
68	Red Vial
69	Red Vial
70	Red Vial
71	Red Vial
72	Red Vial
73	Red Vial
74	Red Vial
75	Red Vial
76	Red Vial
77	Red Vial
78	Red Vial
79	Red Vial
80	Red Vial
81	Red Vial
82	Red Vial
83	Red Vial
84	Red Vial
85	Red Vial
86	Red Vial
87	Red Vial
88	Red Vial
89	Red Vial
90	Red Vial
91	Red Vial
92	Red Vial
93	Red Vial
94	Red Vial
95	Red Vial
96	Red Vial
97	Red Vial
98	Red Vial
99	Red Vial
100	Red Vial



SIMBOLOGIA - LEYENDAS:

- Información básica de referencia: Principales ríos (nombrados), poblados (nombrados), red vial, límites, curvas de nivel etc.
- Información Temática.